



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria y urgente en la Casa Consistorial y/o por Videoconferencia el día 03 de agosto de 2023, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Aprobación expediente de contratación por procedimiento abierto, regulación armonizada, varios criterios de adjudicación, para contrato servicios asistencia técnica redacción Proyecto Básico, Ejecución y Estudio Seguridad y Salud en elaboración proyecto y dirección facultativa y coordinación Seguridad y Salud durante la ejecución obras de Restauración y Puesta en Valor Grupo Edificatorio de La Alianza de Puente Genil (Córdoba), incluido en programa PIREP-Local Línea 2, del PRTR fondos NEXT Generation UE.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

C709 FB7F 262A 5F69 D9E0



C709FB7F262A5F69D9E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 52485582L SERGIO MARIA VELASCO (R: P1405600F) el 02-08-2023